

al presente de veras, y que vino socorrida con vi-
 lizaran muchos pobres Varallos enorave por juicio del
 enano y ante pueblo, se acordó que el Cavallero Prior
 Sindico Ferronero a quien se dá Comision, forme a
 nombre de este cuerpo la representacion indicada al
 excmo S. Conde de Florida Blanca, y para el caso
 de que su excelencia tenga abien Comere el Comenjo, por
 miga para la distribucion semanal de diez fanegas
 de trigo en pan cocido q. se llama por miga y ne-
 cesario para socorrer aquellos varallos pobres y viles q.
 por falta de trabajo se hallan en la calamitosa situacion
 que queda expuesta por el S. Gov. y que la referida dis-
 tribucion se haga con arreglo al espíritu que anima
 al Ayuntamiento, desde ahora para entonces, establecer una
 junta que se componga del S. Gov. Cura Parocho: Ca-
 vallero síl executor: Sindico Ferronero y Dignidad
 del Comenjo: sacandose Termino de un Decreto, el qual se
 pare al Cavallero Prior Sindico para la formacion de esta
 Representacion, que firmara todo el cuerpo.

Con lo q. se acordó en Ayuntamiento, hasta tratar en el Imme-
 diato de lo q. haia lugar. Suscribieron don Dn de quedy

Dn Juan Antonio de Morco Sahaxa
 Dn Juan Benavente
 Dn Juan Torralba del Dn Pedro Lopez
 Dn Juan de los Rios
 Dn Antonio Melgares Segura
 Dn Alex. de Campos
 Dn Juan de los Rios
 Dn Juan de los Rios